Firmado digitalmente por: BARRAZA LESCANO Arturo Renato FAU 20103030791 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/11/2022 18:19:47-0500

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

T.S.D. N° 028-2022

EL SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C., de conformidad con el artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF;

CERTIFICA:

Que, en la Sesión de Directorio No Presencial Nº 498-2022-AM de fecha 10 de noviembre del año 2022, realizada bajo la Presidencia del Ing. Karl Maslo, contando con el quórum reglamentario, el Directorio adoptó el Acuerdo que corre en Acta, cuyo texto es el siguiente:

Aprobación de de la Actualización de las Políticas Institucionales para el fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo de AMSAC.

ACUERDO Nº 01-498-2022:

VISTOS: El Resumen Ejecutivo N° 014-2022-GG de la Gerencia General, el Informe Técnico N° 006-2022-GG/OPMC de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, el Informe Legal N° 115-2022-GL de la Gerencia Legal y, **OÍDA** la exposición del Gerente General, que hace suya la propuesta de actualización presentada en agenda.

El Directorio luego de una breve deliberación y por unanimidad,

ACORDÓ:

1. Aprobar la actualización de la Política de Gestión Integral de Riesgos, presentada por la Administración.
2. Aprobar la actualización de la Política de Gestión Documental, presentada por la Administración.
3. Disponer su inclusión en el Compendio de Políticas Institucionales de AMSAC, versión 7, la que estará conformada por 16 Políticas para el fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo:

   • Política de Auditoría
   • Política de Gestión Integral de Riesgos
   • Política de Cumplimiento Normativo y de Obligaciones y Compromisos
   • Política de Prevención y Solución de Conflictos
   • Política de Información y Comunicación
   • Política de Responsabilidad Social Corporativa
   • Política de Inversiones en Proyectos de Remediación Ambiental Minera
   • Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Antifraude y Anticorrupción
   • Política de Seguridad de la Información

- Política de Gestión Documental
- Política de Gestión Humana
- Política Remunerativa
- Política de Participación de Agentes Externos
- Política Contable
- Política de Dividendos
- Política de Endeudamiento

4. Encargar a la Gerencia General disponer las acciones conducentes a la implementación del presente acuerdo.
5. Dispensar el presente acuerdo de la lectura y aprobación del Acta.

Lima, 22 de noviembre de 2022

Renato Barraza Lescano
Secretario de Directorio

Supervisora de Imagen Corporativa (e)
Firmado digitalmente por: MENDOZA TORRES Maria Raquel FAU 20103030791 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/06/2022 14:52:06-0500

Gerente de Operaciones (e)
Firmado digitalmente por: ORMEÑO ZENDER Oscar Ysmael FAU 20103030791 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/06/2022 14:11:53-0500

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

1. Objeto

La Política de Responsabilidad Social Corporativa de Activos Mineros S.A.C. (en adelante AMSAC) tiene por objeto establecer los lineamientos que viabilicen la gestión de la responsabilidad social de manera integral dentro y fuera de la organización.

2. Alcance

La presente Política es de aplicación para todos los colaboradores de AMSAC.

3. Base Normativa

- Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE, y sus modificatorias.
- Lineamiento corporativo de responsabilidad social corporativa, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 068-2015/DE-FONAFE.
- Norma ISO 26000:2010 Guía de Responsabilidad Social.
- Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 217 A (III) del 10.dic.1948.
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas, proclamado por el Secretario General de las Naciones Unidas, el 31.ene.1999.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su Resolución A/RES/70/1 del 25.set.2015: “Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

4. Glosario de Términos

- Responsabilidad Social Corporativa. - Comportamiento ético y transparente que genera valor social, integrado en toda la empresa, considerando las expectativas de sus grupos de interés y trascendiendo el cumplimiento normativo; con el fin de contribuir a su sostenibilidad, la de la sociedad y su entorno, enmarcado por prácticas eficientes, modernas y de calidad.
- Desarrollo sostenible. - Desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. Se refiere a la integración de metas de una calidad de vida elevada, salud y prosperidad con justicia social; y, al mantenimiento de la capacidad de la tierra para conservar la vida en toda su diversidad.
- Grupos de Interés. - Conjunto de personas naturales y/o jurídicas que por sus características comunes pueden verse significativamente afectados, o afectar positivamente o negativamente el desarrollo de las actividades de AMSAC.
- Involucramiento con los Grupos de Interés. - Creación de oportunidades de diálogo entre AMSAC y uno o más de sus Grupos de Interés, con el objetivo de lograr un relacionamiento óptimo entre los mismos, tomando en cuenta sus características, expectativas y objetivos empresariales
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. – También conocidos como objetivos globales, fueron definidos por las Naciones Unidas, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Supervisor de Relaciones Comunitarias
Firmado digitalmente por: CHANCA GARCIA Walter Jaime FAU 20103030791 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/06/2022 10:28:06-0500

- Trascender el cumplimiento normativo. - Estado que genera valor social y que va más allá del cumplimiento de la Ley.
- Transparencia. - Apertura respecto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente; y, la voluntad de comunicarlas de manera clara, oportuna, honesta.
- Valor social. - Es el resultado de generar mejoras en la vida de las personas o la sociedad en su conjunto, utilizando eficientemente los recursos disponibles.

5. Lineamientos

La Alta Dirección de AMSAC asume el liderazgo y compromiso con la Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa, con el objetivo de demostrar un comportamiento ético y transparente que genere valor social en todas sus operaciones y proyectos, considerando las expectativas de sus grupos de interés y trascendiendo el cumplimiento normativo, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible, en el marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Mundial, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Norma ISO 26000, entre otros estándares internacionales de gestión, así como los lineamientos corporativos establecidos por FONAFE. Asimismo, AMSAC gestiona los aspectos sociales con la misma prioridad que los aspectos operativos, económicos, administrativos y de buen gobierno corporativo.

Por ello, AMSAC asume los siguientes compromisos con la responsabilidad social corporativa:

1) Integrar la responsabilidad social a la cadena de valor de las operaciones y proyectos de la empresa, orientada a la gestión de grupos de interés, la implementación de las mejores prácticas en responsabilidad social y el respeto a los derechos fundamentales de las personas.
2) Ser transparentes en el reporte continuo de nuestro progreso institucional y de nuestras acciones de desarrollo sostenible y articulado con nuestros grupos de interés.
3) Establecer y gestionar relaciones de confianza, constructivas y de respeto mutuo con nuestros grupos de interés, promoviendo procesos permanentes de diálogo y participación, e informando oportunamente a las poblaciones en las zonas de influencia sobre los alcances de los proyectos a través de estrategias de comunicación.
4) Reconocer, respetar y valorar la diversidad cultural de las poblaciones en las zonas de influencia a nuestros proyectos, con sus diferentes aspiraciones y el derecho a mantener sus costumbres y sus prácticas sociales.
5) Contar con un mecanismo de atención de reclamos eficaz y accesible, a fin de atender oportunamente las inquietudes de nuestros grupos de interés.
6) Monitorear el cumplimiento de los compromisos asumidos voluntariamente con los grupos de interés y de aquellos que se derivan del cumplimiento de la normativa legal aplicable.
7) Promover iniciativas de desarrollo sostenible en las zonas de influencia de nuestros proyectos a través de equipos de relaciones comunitarias, articulando esfuerzos con el gobierno nacional, regional y local, a fin de contribuir con la mejora de la calidad de vida, la autogestión y el bienestar de sus grupos de interés, con miras al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
8) Contribuir al bienestar social y al fortalecimiento de las buenas relaciones con nuestros grupos de interés a través de normas internas vigentes de la empresa.